



ACTA Nº 3

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DESFIBRILADORES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. (CONT_SUMINISTRO/2022/17). REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN.

Siendo las 12:00 horas del día 11 de enero de 2023, se reúne la Unidad Gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Aurora Mendía Leache, Secretaria Técnica del Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte.
- Ignacio Arbeloa Freyre, Técnico del Área de Deporte
- Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho adscrita en materia de deporte.

La sesión se celebra en acto no público en el día y hora señalados y se inicia aportando la documentación presentada por las licitadoras ALMAS INDUSTRIES BSAFE y ANEK-S3 SL, que les ha sido requerida para justificar la viabilidad de las ofertas económicas que han presentado por incurrir en presunción de oferta anormalmente baja.

Examinadas las mismas, se aprecia que la documentación aportada por ALMAS INDUSTRIES BSAFE incurre en oscuridad e inconcreción, por lo que previamente a la valoración de las mismas este órgano **ACUERDA**:

1º.- Requerir a través de la Plataforma de Licitación Electrónica PLENA a la licitadora ALMAS INDUSTRIES BSAFE, a fin de que aclare la documentación aportada, presentando un mayor detalle o explicación que justifique que ese precio de 25,28 euros mensuales del suministro del aparato desfibrilador, por unidad, no está por debajo del coste, concediéndole para ello un plazo de cinco días naturales.

2º.- Una vez recibida la aclaración solicitada, o transcurrido el plazo para ello, solicitar el asesoramiento técnico del economista municipal encargándole la valoración de los extremos contemplados en la documentación aportada por dichas licitadoras, para comprobar si están justificados los precios y costes propuestos.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.